



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

CIRCULAR 001 POR LA QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORMA QUE A PARTIR DEL DÍA 09 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL SISTEMA DECLARANET DEL ESTADO DE MORELOS SERÁ REACTIVADO, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DE MORELOS Y LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES PODRÁN REALIZARLA DE MANERA ELECTRÓNICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

OBSERVACIONES GENERALES.-



Circular 001 por la que la Secretaría de la Contraloría informa que a partir del día 09 de enero del año en curso, el Sistema DeclaraNet del Estado de Morelos será reactivado, por lo que los servidores públicos del Poder Ejecutivo de Morelos y las personas que se encuentren obligadas a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses podrán realizarla de manera electrónica, para dar cumplimiento a sus obligaciones administrativas

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: CONTRALORÍA.-
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Dependencia: Secretaría de la Contraloría
Sección: oficina de la secretaría
Circular 001

Cuernavaca, Mor., a 08 de enero del 2025.

**JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA, CONSEJERÍA JURÍDICA
Y SECRETARÍAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

Con fundamento en los artículos 33, 34, 35 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34, 35 y 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos; cuarto y sexto de los Lineamientos para Facilitar el Cumplimiento de la Presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Morelos y Personas Particulares Obligadas, se les informa que a partir del día 09 de enero del año en curso, el Sistema DeclaraNet del Estado de Morelos, será reactivado, por lo que los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y las personas que se encuentren obligadas a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, podrán realizarla de manera electrónica, para dar cumplimiento a sus obligaciones administrativas, a través de los siguientes links:

<https://declaranet.morelos.gob.mx>
<https://contraloria.morelos.gob.mx>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más sincera y respetuosa consideración.

**ATENTAMENTE
ALEJANDRA PANI BARRAGÁN
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RÚBRICA.**